

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 205.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 10 de marzo del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Escobar: Sra. Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, Ing. Florencia Marta LALLI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lomas de Zamora: Sr. Director de Redes, Arq. Ricardo ZUCCELLO; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Maximiliana MULLER; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/16 al 08/05/16, será responsabilidad del Municipio de Almirante Brown asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de Tres de Febrero la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

10/MARZO/16

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación de AySA sobre Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Sudoeste.
2. Presentación de AySA sobre el Estado de Situación de las tramitaciones para el suministro eléctrico en las obras de la Concesión.
3. Análisis del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

Estando presente los técnicos de AySA, se acuerda comenzar la reunión por el punto B) 1. y B) 2. del orden del día previsto.

B) 1. Comienza el Ing. José BARRA ARAUJO la Presentación sobre el Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Sudoeste al 31/12/2015. Lo acompañan: la Sra. Directora de la Región Sudoeste, Ing. Cora Anderson; la Sra. Gerente de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, Ing. Liliana D'ércole; el Sr. Inspector de Obras Electromecánicas, D. Luis RIVERO; Sr. Jefe de Inspección de Obras Electromecánicas, D. Sixto GOMEZ; Sr. Jefe de Inspección de Obras de Saneamiento, D. Eduardo OLIVERO y Sr. Jefe de Inspección Perforaciones, D. Fernando COSSALTER.

Comienza por el Municipio de Almirante Brown (agua y cloaca), continúa con el Municipio de Lomas de Zamora (agua y cloaca) y finaliza con el Municipio de Ezeiza (agua y cloaca).

Respondidas todas las consultas efectuadas por los Representantes, se da por finalizada la misma.

B) 2. El Ing. Julián DONADON, Gerente de Energía de AySA comienza la presentación para la que fuera convocado haciendo un resumen de lo actuado desde los comienzos de esta problemática y la posterior creación de la gerencia a su cargo, desde donde se trabajó fuertemente a partir de marzo del 2015 en la programación y gestión ante las empresas distribuidoras de energía eléctrica, buscando coordinar acciones para revertir la problemática de suministro energético para las nuevas obras de la concesión. Para ello, se definió el proceso de gestión de suministros dividiendo las acciones en cuatro etapas: 1) Gestión Administrativa (Gestión Comercial AySA/ gestión área proyecto Distribuidora); 2) Gestión Contractual (gestión AySA/gestión Distribuidora); 3) Gestión de Obra (obra AySA/obra distribuidora/obra AySA-Distribuidora en paralelo) y 4) Gestión de conexión definitiva (final de suministro).

Como consecuencia de este ordenamiento, aplicado desde el mes de octubre de 2015, se conectaron a la fecha 28 suministros y existen programaciones de habilitaciones por semana. Se estima la finalización de las conexiones de los pozos en aproximadamente 6 meses.

Posteriormente desplegó diapositivas con los estados actuales de situación del suministro eléctrico en Plantas y suministro en Pozos, especificando en cada uno de los municipios, a que distribuidora corresponde y en qué etapa se encuentra cada una de ellas; como así también el listado de reclamos y estados por Batería.

A) 1. Ante la ausencia del Secretario de Actas se acuerda que la Representante de San Isidro sea quien lo reemplace en la reunión del día de la fecha.

La misma procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Ante la ausencia con aviso del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221). En primer lugar hace las presentaciones formales del Arq. Alejandro CEPPI como uno de los Representantes designado por el Municipio de Vicente López. Asimismo en la nota de designación presentada, figuran además como Representantes el Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos Arq. Sergio José Manuel BOTELLO y como Suplente a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Urbano Arq. Cristina A. GIRAUD.

Seguidamente pregunta acerca del Proyecto de “Reglamentación Básica o de Referencia para la Aprobación y el Control de los Artefactos Utilizados y la Ejecución de las Instalaciones Internas a Cargo de los Usuarios” que remitiera la SSRH para conocimiento y eventual opinión de la Comisión; con relación al tema se produce un intercambio de opiniones, cuestión que será debatida en una próxima reunión.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Hurlingham y del Municipio de Ituzaingó, asumirán tal responsabilidad.

El Representante del Municipio de Almirante Brown pide la palabra para hacer entrega al Representante de AySA de un CD que contiene los datos para el GIS de AySA, en el formato oportunamente requerido.

En tal sentido los Municipios que adeudan o deben complementar información son: Vicente López: Entregó en formato pdf, se requiere en formato .dwg o shape; Ezeiza y Quilmes.

Pide la palabra el Representante del Municipio de Vicente López (recientemente designado) para solicitar todo el material que fuera distribuido entre los Miembros relacionado a las “Guías y criterios técnicos para el diseño y ejecución de redes externas de agua potable y desagües cloacales”, a fin de gestionar la aprobación de la citada documentación a nivel municipal. Se hace entrega del material requerido.

Con relación al tema de la eximición del CANON Municipal para las obras dentro de la concesión, el representante de Tigre, presenta copia del Convenio firmado oportunamente con AySA, tal cual se comprometiera en la reunión del 11/02/16, en donde se exime a la Concesionaria del pago de los cánones municipales sobre las obras a realizar.

B) 3. Se acuerda postergar este tema para la próxima reunión.

C) 1. Pide la palabra el Representante del Municipio de Vicente López, para rectificar el cargo que figura en la nota de su nombramiento, en lugar de “Director de Planeamiento”, corresponde “Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos”. En el mismo sentido la Representante de Escobar aclara que en la nota de su nombramiento, en lugar de “Profesional Asistente”, corresponde: “Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura”.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación

de habilitaciones de obra. Dirección Regional SUDESTE y b) Análisis del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora Siendo las 13.50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 31 de marzo del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.